Municipio de Guatapé	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO**	Código: ABO-FR-010
		Versión: 02
		Página 1 de 3

Guatapé, 11 de julio de 2024

Señores
Oficina De Contratación
Municipio de Guatapé

ASUNTO: Solicitud de adición al Contrato de Mínima Cuantía No. 009-2024 **(CMC – 009-2024).**

Cordial saludo,

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Mínima Cuantía No 009-2024 (CMC – 009-2024), celebrado entre el Municipio de Guatapé y HESPER BETANCOURTH SERRANO, identificado con C.C No. 1.014.183.646, cuyo objeto es: "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ*".

Esta adición del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas propiedad del municipio de Guatapé, se requiere por varios factores importantes:

Las motocicletas propiedad del Municipio de Guatapé son herramientas esenciales para el desempeño eficiente de diversas actividades y servicios públicos. Estas motocicletas son utilizadas en la realización de tareas operativas diarias, como supervisiones, patrullajes y otras actividades que requieren movilidad rápida y accesible.

El mantenimiento preventivo y correctivo regular es crucial para asegurar el buen funcionamiento de las motocicletas, minimizar el riesgo de fallas inesperadas y extender la vida útil de los vehículos. El incumplimiento de estas tareas de mantenimiento puede resultar en fallos mecánicos que, a su vez, podrían generar costos adicionales por reparaciones de emergencia y tiempos de inactividad que afectarían negativamente la operatividad del municipio.

La realización de un mantenimiento adecuado también garantiza el cumplimiento de normativas de seguridad y operativas, protegiendo a los usuarios de las motocicletas y asegurando que las operaciones municipales se realicen bajo los estándares adecuados. La falta de mantenimiento podría comprometer la seguridad de los operadores y de la comunidad en general.

La correcta ejecución de este contrato asegurará que las motocicletas del municipio mantengan su operatividad y eficiencia, evitando posibles interrupciones en los servicios públicos y reduciendo costos adicionales por reparaciones inesperadas.

La adición del contrato de mínima cuantía para el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas, es esencial para garantizar la operatividad continua, la seguridad y la eficiencia en el uso de estos vehículos en el Municipio de Guatapé.

A la fecha, se encuentra que el presupuesto inicial del contrato es limitado debido al servicio de mantenimiento preventivo y reparaciones correctivas realizadas al parque automotor de motocicletas del tránsito y servicios públicos del municipio, lo que afectó el presupuesto del plan de mantenimiento plasmado en el pliego de condiciones, el cual fue diseñado inicialmente para cubrir las necesidades durante el presente año. Lo anterior, se evidencia en los informes de supervisión y en los pagos realizados, al igual que en el presupuesto que pendiente por ejecutar.

A continuación, se refleja el presupuesto que se debe tener en cuenta para cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas adscritas a la alcaldía municipal:

ITEM	DESCRIPCION
1	Pastilla delantera
2	Pastilla trasera
3	Kit de arrastre
4	Balineras rueda delantera
5	Balineras rueda trasera
6	Llanta delantera
7	Llanta trasera
8	Manigueta de freno
9	Manigueta clutch
10	Guaya acelerador
11	Guaya clutch
12	bujía
13	Filtro de aire
14	aceite
15	Filtro aceite
16	Tornillos mordaza
17	Neumático delantero
18	Neumático trasero

Términos de la adición:

VALOR INICIAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR TOTAL
$10.000.000	$5.000.000	$15.000.000

Cordialmente,

CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Lina M^a G.		
Lina María Gómez	Carlos Hernán Espinosa	Carlos Hernán Espinosa



Guatape, 24 de junio de 2024

Señores

MUNICIPION DE GUATAPE

Asunto: JUSTIFICACION DE ADICION

Señores municipio de Guatapé,

A la fecha se encuentra que el presupuesto inicial del contrato es limitado debido al servicio de mantenimiento preventivo y reparaciones correctivas realizadas al parque automotor de motocicletas del tránsito y servicios públicos del municipio lo que afecto el presupuesto del plan de mantenimiento plasmado en el pliego de condiciones el cual es diseñado inicialmente para cubrir las necesidades durante el presente año, lo anterior se evidencia en los informes de supervisión y en los pagos realizados, al igual que en el presupuesto que queda por ejecutar.

A continuación, adjuntamos el presupuesto que se debe tener en cuenta para cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas adscritas a la alcaldía municipal.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
1	Pastilla delantera	1	$ 243.000
2	Pastilla trasera	1	$ 170.000
3	Kit de arrastre	1	$623.000
4	Balineras rueda delantera	1	$ 19.800
5	Balineras rueda trasera	1	$ 23.700
6	Llanta delantera	1	$ 270.800
7	Llanta trasera	1	$ 415.600
8	Manigueta de freno	1	$ 34.200

9	Manigueta clutch	1	$ 69.900
10	Guaya acelerador	1	$ 112.000
11	Guaya clutch	1	$ 139.900
12	bujía	1	$ 137.900
13	Filtro de aire	1	$ 220.000
14	aceite	1	$ 42.000
15	Filtro aceite	1	$ 65.700
16	Tornillos mordaza	1	$ 29.000
17	Neumático delantero	1	$ 23.000
18	Neumático trasero	1	$ 27.000
	TOTAL.		**$ 2'666.500**

A la fecha se tiene un saldo remanente de 2'746.100 por lo que se evidencia que se debe adicionar el 50% del valor inicial del contrato (10'000.000)

HESPER BETANCOURTH SERRANO

REPRESENTANTE LEGAL

CC 1'014.183.646

MUNICIPIO DE GUATAPE

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1401

JLOPEZ

Fecha de Impresión: 27-Jun-2024
Fecha de la Reserva: 26-Jun-2024 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2024**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.212020200906.01	10101	MANTENIMIENTO	$5,000,000.00
		Total:	**$5,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Cinco Millones de Pesos.. ($5,000,000.00)

Descripción:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

Información Complementaria:

MGA - Productos
No Registra
BPIM
No Registra
CPC - Bienes y servicios
No Registra

DURLEY ARELIS RAMIREZ ZULUAGA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO . .

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"JUNTOS CONSTRUIMOS"

OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 009 DE 2024

FECHA	12 DE JULIO DE 2024
PROCESO	CMC – 009-2024
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPÉ
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MLV ($10.000.000)
DURACION	SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2024.
CONTRATISTA	HESPER BETANCOURTH SERRANO
NIT CONTRATISTA	1014183646
DIRECCION CONTRATISTA	GUATAPE-ANTIOQUIA
TELEFONO CONTRATISTA	3102136765
DEPENDENCIA INTERESADA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.515.974 quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** que mediante decreto N° 011 de 2020 se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, **HESPER BETANCOURTH SERRANO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1014183646 y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido modificar el presente **CONTRATO**, debido a solicitud enviada por el supervisor donde expone:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Mínima Cuantía No 009-2024 (CMC – 009-2024), celebrado entre el Municipio de Guatapé y HESPER BETANCOURTH SERRANO, identificado con C.C No. 1.014.183.646, cuyo objeto es: "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ*".

Esta adición del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas propiedad del municipio de Guatapé, se requiere por varios factores importantes:

Las motocicletas propiedad del Municipio de Guatapé son herramientas esenciales para el desempeño eficiente de diversas actividades y servicios públicos. Estas motocicletas son utilizadas en la realización de tareas operativas diarias, como supervisiones, patrullajes y otras actividades que requieren movilidad rápida y accesible.

El mantenimiento preventivo y correctivo regular es crucial para asegurar el buen funcionamiento de las motocicletas, minimizar el riesgo de fallas inesperadas y extender la vida útil de los vehículos. El incumplimiento de estas tareas de mantenimiento puede resultar en fallos mecánicos que, a su vez, podrían generar costos adicionales por reparaciones de emergencia y tiempos de inactividad que afectarían negativamente la operatividad del municipio.

La realización de un mantenimiento adecuado también garantiza el cumplimiento de normativas de seguridad y operativas, protegiendo a los usuarios de las motocicletas y asegurando que las operaciones municipales se realicen bajo los estándares adecuados. La falta de mantenimiento podría comprometer la seguridad de los operadores y de la comunidad en general.

La correcta ejecución de este contrato asegurará que las motocicletas del municipio mantengan su operatividad y eficiencia, evitando posibles interrupciones en los servicios públicos y reduciendo costos adicionales por reparaciones inesperadas.

La adición del contrato de mínima cuantía para el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas, es esencial para garantizar la operatividad continua, la seguridad y la eficiencia en el uso de estos vehículos en el Municipio de Guatapé.

A la fecha, se encuentra que el presupuesto inicial del contrato es limitado debido al servicio de mantenimiento preventivo y reparaciones correctivas realizadas al parque automotor de motocicletas del tránsito y servicios públicos del municipio, lo que afectó el presupuesto del plan de mantenimiento plasmado en el pliego de condiciones, el cual fue diseñado inicialmente para cubrir las necesidades durante el presente año. Lo anterior, se evidencia en los informes de supervisión y en los pagos realizados, al igual que en el presupuesto que pendiente por ejecutar.

A continuación, se refleja el presupuesto que se debe tener en cuenta para cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas adscritas a la alcaldía municipal:

ITEM	DESCRIPCION
1	Pastilla delantera
2	Pastilla trasera
3	Kit de arrastre

4	Balineras rueda delantera
5	Balineras rueda trasera
6	Llanta delantera
7	Llanta trasera
8	Manigueta de freno
9	Manigueta clutch
10	Guaya acelerador
11	Guaya clutch
12	bujía
13	Filtro de aire
14	aceite
15	Filtro aceite
16	Tornillos mordaza
17	Neumático delantero
18	Neumático trasero

Términos de la adición:

VALOR INICIAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR TOTAL
$10.000.000	$5.000.000	$15.000.000

Por lo anterior, esta modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR A LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA MINIMA CUANTÍA CMC 009-2024: Adicionar en dinero el valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) al presupuesto inicialmente pactado, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 1401 del 26 de junio de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionado el presente Otrosí, deberá ser publicado en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, el presente Otrosí queda sometido a las restantes cláusulas establecidas en los estudios previos, invitación publica **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA** 009-2024 y en la comunicación de aceptación de la oferta

Para constancia, se firma en Guatapé a los doce (12) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Proyectó: Wilmar Buritica /Abogado Área Jurídica de Contratación